

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

-----En San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las **diez horas del día diez de abril de dos mil veinticuatro**, reunidos de forma presencial en la Sala de Juntas del Primer Nivel ubicada en el primer nivel del edificio de Diputados de este Honorable Congreso del estado de Oaxaca, sito en Calle 14 Oriente número 1, se encuentran presentes la Ciudadana diputada HAYDEE IRMA REYES SOTO, en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del estado de Oaxaca, así como las diputadas REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES, ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA y ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, en su carácter de integrantes de dicha Comisión: lo anterior, previa convocatoria emitida en términos de los artículos 63, 65 fracción XXVI, 66 fracciones IV y V, 67 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como lo dispuesto en los artículos 26, 27 fracciones I, II, V y VI, 36, 40, 42, fracción XXVI, 43, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Lo anterior, para llevar a cabo una sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud, la cual se desarrolla de la manera siguiente: -----

-----En uso de la palabra la Diputada HAYDEE IRMA REYES SOTO, solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Salud, Licenciada Amira Vanessa Pineda Matus, que en apoyo a la Presidencia de esta Comisión, se sirva pasar lista de asistencia a las diputadas que integran esta Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca. Acto seguido la Secretaria Técnica realiza el pase de lista correspondiente e informa que se encuentran presentes cinco diputadas integrantes de la Comisión. Enseguida, la diputada Haydeé Irma Reyes Soto, presidenta de la Comisión, realiza la declaratoria de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

-----Por lo que, como siguiente punto la diputada presidenta solicita a la Secretaria Técnica de la Comisión a que realice la lectura del orden del día bajo el cual se regirá la presente sesión. Acto seguido la Secretaria Técnica procede a dar lectura al mismo, siendo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de Quórum Legal.
3. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Análisis, discusión y aprobación del dictamen que contiene el expediente número 121 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.
6. Análisis, discusión y aprobación del dictamen que contiene el expediente número 128 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.
7. Análisis, discusión y aprobación del dictamen de los expedientes números 131, 140 y 141 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Terminada la lectura del orden del día, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, presidenta de la Comisión de Salud, pregunta a las diputadas integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el orden del día con las adiciones que se acaban de realizar y con el que se acaba de dar lectura, por lo que solicita a las Diputadas presentes que si están de acuerdo con el orden del día se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las diputadas presentes.

-----En seguida la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, en su carácter de presidenta de la Comisión Permanente de Salud manifiesta a las Diputadas presentes, que en razón del pase de lista, de haberse declarado la existencia de quórum legal y de haberse aprobado el orden del día, es procedente que en este acto se den por formalmente desahogados los puntos 1, 2 y 3 del orden del día aprobado en la presente sesión.

-----**A continuación se procede al desahogo del punto número cuatro del orden del día:** Consistente en la Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, por lo que la diputada presidenta instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión para que dé lectura al acta de la sesión anterior, solicitando en este acto la diputada Rosalinda López García, integrante de la Comisión, que se obvie la lectura del acta en virtud de que ya tienen conocimiento de la misma, por lo que la diputada presidenta pregunta a las diputadas asistentes si están de acuerdo se sirvan levantar la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de las diputadas presentes.

-----**A continuación se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día:** Consistente en el análisis, discusión y aprobación del dictamen que contiene el expediente número 121 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, por lo que, en uso de la voz la diputada Haydeé Irma Reyes Soto, presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.

-----**Dictamen que contiene el expediente número 121.-** El presente dictamen contiene una iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por el que se reforman las fracciones ii, iv y vi del segundo párrafo del artículo 125 de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido la de la voz explica los argumentos plasmados en el dictamen, así como la fundamentación que motivó emitirlo en sentido positivo ya que se trata de actualizar la denominación de las instituciones y dependencias públicas del Gobierno del Estado contenidas en el artículo que se reforma de la presente iniciativa. Por lo que, dicho dictamen se pone a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del dictamen. En ese sentido, la diputada presidenta pregunta a las diputadas integrantes si están de acuerdo en aprobar el dictamen de referencia, pidiéndoles

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

que se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa, levantando la mano por unanimidad las diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto.-----

-----**A continuación se procede al desahogo del punto número seis del orden del día: Consistente en el análisis, discusión y aprobación del dictamen que contiene el expediente número 128 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado**, por lo que, en uso de la voz la diputada Haydeé Irma Reyes Soto, presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

-----**Dictamen del expediente número 128.-** Que contiene una iniciativa con proyecto de decreto presentada por la **Ciudadana Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA**, por la que se reforman el artículo 1, artículo 6, la fracción XI del artículo 7 y la fracción VIII del artículo 14; se adiciona la fracción X recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 7 de la Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca. Acto seguido la de la voz explica los argumentos plasmados en el dictamen y la fundamentación que motivó emitirlo en sentido positivo con ajustes de redacción, por cuestión de técnica legislativa, determinándose procedente las reformas propuestas para determinar la observancia general de dicha norma jurídica, así como de la Ley General de Salud y Ley Estatal de Salud en materia de lactancia materna y establecer como una atribución de la Secretaría de Salud su coordinación con la Secretaría de Educación Pública y con las instituciones de nivel superior, para la implementación de programas de sensibilización y capacitación permanente a los profesionales de la salud sobre los beneficios que produce la lactancia materna. Por lo que, dicho dictamen se pone a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión Dictaminadora para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del dictamen. Por lo anterior, la diputada presidenta de la Comisión de Salud pregunta a las diputadas si están de acuerdo en aprobar el dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén de acuerdo, levantando la mano por unanimidad las presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto.-----

-----**A continuación se procede al desahogo del punto número siete del orden del día: Consistente en el análisis, discusión y aprobación del dictamen que contiene los expedientes números 131, 140 y 141 del índice de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado**, por lo que, en uso de la voz la diputada Haydeé Irma Reyes Soto, presidenta de la Comisión de Salud, solicita a la Secretaria Técnica dé lectura al mismo.-----

-----**Dictamen que contiene los expedientes números 131, 140 y 141.-** El presente dictamen contiene tres iniciativas con proyecto de decreto presentadas por los siguientes diputados y diputadas:-----

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

-----Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Ciudadano **Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena**, por el que se reforman las fracciones I y X del artículo 56 y se adiciona un último párrafo al artículo 62 de la Ley Estatal de Salud (expediente número 131).-----

-----Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la **Ciudadana Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena**, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 83 de la Ley Estatal de Salud (expediente número 140).-----

-----Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las **Ciudadanas Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y el Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)**, por el que se adiciona la fracción XXVIII y se recorre la subsecuente del inciso A del artículo 4 de la Ley Estatal de Salud (expediente número 141).-----

----- Por lo que, a fin de analizar las coincidencias y divergencias en las iniciativas de mérito propuestas, se determinó acumularlas para emitir un solo dictamen que resuelva sobre su procedencia o improcedencia y evitar así que se aprueben disposiciones o determinaciones contradictorias que pudieran provocar confusión, por tal motivo, como se desprende del contenido de las citadas iniciativas que son materia de análisis en el presente dictamen, se desprende que las mismas coinciden en proponer reformas y adiciones en materia de salud materno-infantil, para establecer la atención humanizada de la mujer sin violencia, ni discriminación y con enfoque de derechos humanos durante el embarazo, el parto y el puerperio, así como su acompañamiento en todo momento durante estas etapas y fomentar la capacitación y sensibilización continua al personal de salud que presta servicios en la atención gineco-obstétrica, lo anterior, como política pública de prevención de la violencia obstétrica, por tal motivo, se consideraron procedentes las iniciativas propuestas en los términos descritos en el proyecto de dictamen. Por lo que, dicho dictamen se pone a consideración de las diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Salud para su análisis y discusión correspondiente, quienes manifestaron estar de acuerdo en el sentido del dictamen ya que se encuentra debidamente analizado y discutido. En ese sentido, la diputada presidenta pregunta a las diputadas integrantes si están de acuerdo en aprobar el dictamen de referencia, pidiéndoles que se sirvan levantar la mano quienes estén por la afirmativa, levantando la mano por unanimidad las diputadas presentes, lo que se asienta en la presente acta y no habiendo algo más que manifestar se cierra el análisis del presente asunto.-----

----- **A continuación, se procede al desahogo del punto número ocho del orden del día: Asuntos Generales.** La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, presidenta de la Comisión Permanente de Salud, pregunta a las integrantes de la Comisión si desean manifestar algo al respecto, a lo que dijeron que no tienen nada que manifestar, con lo cual, se da por concluido este punto.-----

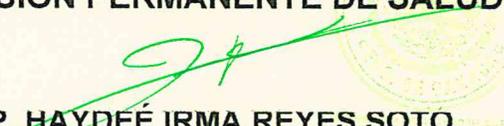
-----Finalmente, en el **punto número nueve del orden del día se procede a la Clausura**

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

de la sesión. En uso de la voz la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto manifiesta: En este acto siendo las once horas con quince minutos del mismo día en que se actúa se da por concluida la presente sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Salud de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, levantándose para constancia la presente acta, firmando al calce y margen las diputadas que intervinieron.-
Conste -----

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD


DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
PRESIDENTA


DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES
INTEGRANTE


DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
INTEGRANTE


DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
INTEGRANTE


DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
INTEGRANTE

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024.